



"2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
CONTADURIA DE LA PROVINCIA

**CIRCULAR N° 025 -C.P./2021**

**MEDIDAS SALARIALES ESCALAFON DOCENTE - DECRETO N° 4495-HF-2021**

**EN RAZON DE LAS MEDIDAS SALARIALES DISPUESTAS POR EL EJECUTIVO PROVINCIAL, PARA EL EJERCICIO VIGENTE, PARA EL SECTOR DOCENTE DEBERÁ OBSERVARSE LO SIGUIENTE:**

**I - MEDIDA SALARIAL**

**A. DE ORIGEN PROVINCIAL**

**NOVIEMBRE/2021**

- Incremento del cuatro por cuatro (4%) sobre el Sueldo Básico.
- Incremento de pesos cuatrocientos cincuenta (\$450,00) del A.R.B. por persona, llevando el valor final a pesos tres mil (\$3.000,00)
- Incremento de pesos seiscientos (\$600,00) sobre el Adic. No Rem. Bon., llevando el valor del mismo a pesos dos mil quinientos ocho (\$2.508,00)
- Incremento el Adicional por Estado Docente en pesos ochocientos treinta (\$830,00), llevando el valor final a pesos tres mil cuatrocientos (\$3.400,00).
- Establecer el valor del S.N.R.N.B. por persona en pesos tres mil cien (\$3.100,00).

**B. DE ORIGEN NACIONAL**

Recordar la plena vigencia de lo acordado por Acta Paritaria celebrada entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Educación de la Nación, Consejo Federal de Educación y las Entidades Representativas de la CTERA, UDA, CEA, AMET, SADOP, por la cual se acordó establecer el valor del Salario Mínimo Docente, para el mes de Noviembre/2021 en Pesos treinta y nueve mil (\$39.000) y para el mes de Diciembre en Pesos cuarenta mil (\$40.000).

**II - CAPACITADORES (Ex Paeba)**

- a. Mantener para aquellos agentes con una carga horaria de hasta doce (12) horas el pago del Complemento de Emergencia por Persona NRNB de Pesos Un Mil (\$1.000,00), proporcional a los días trabajados. -
- b. Incrementar el A.R.B. por persona en pesos doscientos veinticinco (\$225,00) llevando el valor final a pesos un mil quinientos (\$1.500,00).

SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de Noviembre de 2021.-

SAM/vgr.